MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0175 -- **DEL** 16 SEP 2022

Por la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 024 2022**, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ARTIFICIAL ENTERAL Y PARENTERAL PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**".

EL DIRECTOR (E) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 de la Dirección General de la Policía Nacional, orden interna No 134 del 08 de septiembre de 2022 de la Dirección de Sanidad

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa

Que en el numeral 2.1 del Artículo 1 de la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 de la Policía Nacional, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad selección abreviada – subasta inversa.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6., del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad selección abreviada – subasta inversa.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ARTIFICIAL ENTERAL Y PARENTERAL PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.**

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS ($229.505.909,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la vigencia 2022, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 215222 y QUIPU 1249 del 30 de agosto del 2022 expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central.

Certificado Plan de compras No. 1084
Fecha 30/08/2022
Recurso 16
Valor $229.505.909,00

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor total
1	30/08/2022	1084	HOCEN	16	GRUPO No. 1 SONDAS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓN ENTERAL	N/A	$2.973.738,00
2	30/08/2022	1084	HOCEN	16	GRUPO No. 2 DISPOSITIVOS DE ADMINISTRACION DE NUTRICION ENTERAL CON BOLSA	N/A	$39.995.971,00
3	30/08/2022	1084	HOCEN	16	GRUPO No. 3 DISPOSITIVOS DE ADMINISTRACION DE NUTRICION ENTERAL PUNZON /BOLSA DE LAVADO	N/A	$21.487.749,00
4	30/08/2022	1084	HOCEN	16	GRUPO No. 4 FILTROS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL	N/A	$22.492.500,00
5	30/08/2022	1084	HOCEN	16	GRUPO No. 5 KIT DE BOTONES DE GASTROSTOMIA Y EXTENSIONES DE GASTROSTOMIA	N/A	$94.958.351,00
6	30/08/2022	1084	HOCEN	16	GRUPO No. 6 TUBOS DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA	N/A	$31.798.800,00
7	30/08/2022	1084	HOCEN	16	GRUPO No.7 JERINGAS PARA SONDA DE NUTRICION	N/A	$15.798.800,00
VALOR TOTAL							$229.505.909,00

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el estudio y documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones con el siguiente cronograma:

Publicación del aviso de convocatoria pública	25/07/2022 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Estudios Previos	25/07/2022 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	22/07/2022 6:34:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que durante la publicación del proyecto pliego en la plataforma SECOP II, los oferentes AMAREY NOVA MEDICAL SA, HB SUPPLIER S.A., y MINERVA MEDICAL S.A.S presentaron observaciones, las cuales fueron respondidas a través de comunicación oficial publicada en la plataforma SECOP II.

Que el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que en mérito de lo anterior el Director (E) del Hospital Central de la Policía Nacional,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 024 2022** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ARTIFICIAL ENTERAL Y PARENTERAL PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL,** por valor **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS ($229.505.909,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la vigencia 2022, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 215222 y QUIPU 1249 del 30 de agosto del 2022, expedido por la responsable de presupuesto del Hospital Central.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones y estudios previos, Anexos y Formularios pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ARTIFICIAL ENTERAL Y PARENTERAL PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL,** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II del presente proceso, se realizara mediante adenda, igualmente podrá modificarse dicho cronograma después de la recepción de ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato, en cumplimiento del artículo **2.2.1.1.2.2.1** del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior, la entidad expedirá de ser necesario adendas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO SÉXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 16 SEP 2022

Mayor **CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**
Director (E) Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: Subintendente **ROCIO AGUDELO CRUZ**
Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: Capitán **SAID GALLO URINA**
Jefe (E) Área administrativa HOCEN
Revisado por: PS-24. **SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA**
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN

Fecha de elaboración: 09/09/2022
Ubicación:C:\Users\blanca.agudelo\Documents\BACKAUP\VIGENCIA 2022\SA 024 SOPORTE NUTRICIONAL